

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

DESARROLLO URBANO

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE: 10062 3891/2016

ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.

NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V. PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA <u>8 DE SEPTIEMBRE</u> DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO <u>1325955</u> COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE <u>7 (SIETE)</u> <u>ANUNCIO</u> (S) EN LA TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA <u>"SUPERCENTER TUXPAN"</u> UBICADO EN LA <u>CARRETERA TUXPAN-TAMPICO No. 88</u> DE LA <u>COL. LAS GRANJAS</u> DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- ANUNCIO LUMINOSO DE 2,25 X 8.35 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 4.90 X 8.35 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 4.50 X 2.45 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO DE 1,10 X 3,25 MTS
- ANUNCIO REALIZADO EN MURO DE 0.90 X 12.05 MTS.
- ANUNCIO PINTADO SOBRE FACHADA DE 5.40 X 5.40 MTS.
- ANUNCIO PINTADO SOBRE FACHADA DE 2.75 X 8.35 MTS.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ URBANO

2014-2017

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL